

00001410 25

RESOLUCION No. 90-2-1-10002735

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de junio de 1990 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA);

QUE el ingeniero industrial Francisco Amador Jouvin e ingeniero comercial Eduardo Amador Jouvin, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Nuria Butiñá Martínez, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe No. 90-1245-IA de 30 de mayo de 1990, el mismo que amplía el informe No. 90-0745-IA de 20 de marzo de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-1772 del 10 de septiembre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; y. ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA) por UN MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en veinticuatro mil ciento sesenta acciones de cincuenta mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota

D. J. ...

→

→

0002735

Foja 2 de 2
Resolución No. 90-2-1-1-0002735
Compañia: PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA)

del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, ~~en el libro de actas de dicha escritura y devuelva las~~ ~~inscripciones con la razón de la inscripción que se ordena;~~ y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de marzo de 1965 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañia. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

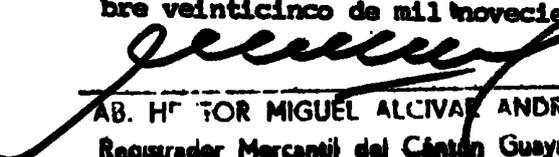
13 SET. 1990


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OBdeM. AIdE.AdeM
DL:AIdE
Exp. No.4295-65

Duque

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 23.326 a 23.327, número 2.580 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.432 del Repertorio.- Guayaquil, Setiembre veinticinco de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil ..


AB. H. TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se to-

mó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 3.627 del Registro Mercantil de 1.965; 384 de igual Registro de 1.966; 9.845 del Registro Mercantil, Libro de Industrias de 1.978; 17.256 de igual Registro de 1.984; 6.714 y 15.975 del mismo Registro de 1.986; 417 del propio Registro de 1.988; y, 15.688 de dicho Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre vainticinco de mil noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RECIBIDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil